

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Santa Fe 1, Secretaría en lo Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/IBARRA, JUAN MANUEL s/Cobro de pesos/Sumas de dinero” Expte. 52000319/2010 hace saber al Sr. Juan Manuel Ibarra que se lo cita para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 06 de Octubre de 2014. Dra. María Victoria Darsaut, Secretaria.

S/C 244041 Oct. 20 Oct. 22

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Aníbal López, por los autos caratulados “RUGLIO SANDRA MARÍA c/SUC. DE RODRÍGUEZ SAÑUDO BERTA VIVIAN. y Otros s/CPL”, Expte. Nº 384/2014, se hace saber del siguiente proveído: Santa Fe, 23 de Septiembre de 2014. Téngase presente el desistimiento formulado pro el Dr. Saucedo. Atento lo expuesto, precédase a la confección de una carátula rectificada y a la corrección del registro Informático. Tome razón Mesa de Entradas. Asimismo, a sus efectos, hágase saber en debida forma a la Mesa de Entradas del Fuero laboral. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, de acuerdo al poder acompañado, acuérdasele la participación legal correspondiente al Dr. Saucedo. Téngase pro entablada demanda por cobro de pesos laborales contra sucesores de Rodríguez Sañudo Berta Viviana y Birnett Hugo. Cítese (por edictos en el caso de los sucesores- Art. 597 CPCC-) y emplácese a los accionados, con entrega de copias, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba .en contrario (Art. 44 y 50). En el mismo acto de contestación deberán ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de pruebas que se pretenda producir antes de la audiencia del Art. 51 en la forma y alcances previsto en el Art. 47 Inc.f 9 del CPL (t.o. Ley Nº 13.039), oponiendo las excepciones de que intente valerse ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción si correspondiere, además reconocer o desconocer la documental presentada por la parte actora. A la prueba de la actora: documental: téngase presente y resérvese el sobre acompañado. Téngase presente la restante prueba ofrecida, la que se proveerá una vez contestada la demanda, al momento de señalarse la audiencia Art. 51 en la forma prevista en el Art. 39 Inc. f) del CPL (t.o. Ley Nº 13.039) y con la salvedad establecida en el último párrafo de la citada norma. PUNTO VI: habiendo dos demandados, aclárese sobre cual se pretende trabar la cautelar solicitada. Notifíquese en forma indistinta al Sr. Oficial de Justicia y a los Agentes: Esper, Moreno, Mártires, Hase, Benassi y Villaraza. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alfredo Binetti, Juez. Dr. López Aníbal, Secretario. Santa Fe, 07 de Octubre de 2014.

S/C 244064 Oct. 20 Oct. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 1, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Segunda Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Andrés Bazzán, (9 de Julio 3.151 - Planta Alta - Santa Fe), se notifica a los herederos del Sr. Daniel Alberto Baumgartner, de la resolución dictada en los autos: “QUINTANA, JULIO CESAR c/BAUMGARTNER, DANIEL ALFREDO y/u Otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. Nº 374 Año 2.008), por el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordena: “Santa Fe, 06 de noviembre de 2013- Y VISTOS: Estos autos: “QUINTANA, JULIO CESAR c/ BAUMGARTNER, DANIEL ALFREDO y/u otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. Nº374 Año 2.008), que tramitan por ante este Tribunal colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno - Segunda Secretaría, de los que; RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1) Acoger la demanda incoada por Julio César Quintana y, en consecuencia, condenar a los herederos de Daniel Alfredo Baumgartner a abonar a la actora, en el término de 10 días de quedar firme este decisorio, las sumas acordadas en el ítem VII de este fallo, con los intereses allí determinados; 2) Imponer las costas como se especifica en el ítem VIII y diferir la correspondiente regulación de honorarios. Insértese, protocolícese, notifíquese, publíquese y, oportunamente archívese.” Firmado: Dra. Julia E. Gandolla - Juez- Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo - Juez - Dra. María Dolores Molinas - Juez. Otro Decreto: “Santa Fe, 26 de Septiembre de 2014. Atento a lo solicitado y a los fines de notificar la resolución recaída en autos a los herederos de Daniel Alberto Baumgartner, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo Andrés Bazzán - Secretario- Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo — Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Tribunal, a los 10 del mes de Octubre de 2.014. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. QUINTANA, Julio César c/BAUMGARTNER, Daniel Alfredo y/u Otros s/Declaratoria de pobreza” (Expte. 406 - Fº 150 - Año 2004)- Nº de Resolución: 199/2006. Dra. Mónica E. Salva, Prosecretaria.

S/C 244101 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Secretaria Primera, con domicilio en calle Tucumán 2846 de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SAVELLI, MARÍA SOL c/MIÑO, GUSTAVO DANIEL s/Tenencia y Privación de Patria Potestad N° 911/2013 se ha dispuesto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL del siguiente decreto: Santa Fe, 01 de Septiembre de 2014.- Proveyendo fs. 29 Vto.: Agréguese. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Silvina Avile (Jueza)- Dr. Adolfo Drewanz, Secretario. Santa Fe, 07 de Octubre de 2014. María G. Gon, Prosecretaria.

§ 33 244144 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Ester Maria Pugin de Isola, Primera Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Guadalupe Piaña, (9 de Julio 3.151 - Planta Alta- Santa Fe), se dispuso notificar la sentencia dictada en autos: "LÓPEZ, JULIO NÉSTOR c/SÁNCHEZ, ADRIÁN y/o SEGOVIA, ANÍBAL FRUCTUOSO y/u Otro s/Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. N° 286 Año 2004), a los demandados ausentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 11 de marzo de 2013. Y VISTOS: Estos autos: López, Julio Néstor c/ Sánchez, Adrián y/o Segovia, Aníbal Fructuoso y/u Otro s/I.D.P. (Ex. 286/04) que tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno - Primera Secretaría; de los que, RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1.- Acoger la demanda incoada por el Sr. Julio Néstor López, y en consecuencia, condenar a Adrián Exequiel o Ezequiel Sánchez y Aníbal Fructuoso Segovia, in solidum, a abonar a la parte actora, las sumas otorgadas en el punto VI, en el plazo de diez días desde la firmeza del presente decisorio, con los intereses allí fijados. 2) Imponer las costas como se determina en el ítem VII y diferir la correspondiente regulación de honorarios 3) Notificar el presente decisorio a los Defensores de Ausentes intervinientes. Insértese, hágase saber y archívese. Firmado: Dra. Ester María Pugin de Isola- Juez- Dra. Julia E. Gandolla -Juez- Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo - Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 28 de junio de 2013. Y VISTOS: Estos caratulados: "López, Julio Néstor c/Sánchez, Adrián y/o Segovia, Aníbal Fructuoso y/u Otro s/Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. N° 286 año 2004), que tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1- Primera Secretaría, venidos para resolver el Recurso de Apelación Extraordinaria interpuesto por el Defensor de Ausentes del codemandado Aníbal Fructuoso Segovia, Dr. Pedro Spano Tardivo-; y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1) Denegar el recurso de Apelación Extraordinaria interpuesta contra la sentencia de fs. 360/372, Resolución N° 13, folio 92/104, tomo 21, de fecha 1] de Marzo de 2013. Insértese, hágase saber y archívese. Firmado: Dra. Julia E. Gandolla -JUEZ- Dra. Ester Maria Pugin de Isola -Juez- Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo - Juez. Otro Decreto: "Santa Fe, 29 de septiembre de 2014.- A los fines expresados, publíquense edictos en el Boletín Oficial y fíjese copia en el Hall del Tribunal. Autorízase a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o Dres. Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Nicolás Kinen y/o Mayra García y/o al profesional a quienes éstos designen. Notifíquese. Firmado: Dra. Ester María Pugin de Isola -Juez- Dra. Liliana Guadalupe Piaña - Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Tribunal, a los 08 del mes de Octubre de 2.014. Dra. Piana, Secretaria.

S/C 244103 Oct. 20 Oct. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: "SELTZER, GLADYS s/Sucesorio", Expte. N° 725/2014, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Gladys Seltzer, D.N.I. N° 05.943.416 y en definitiva a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan a los autos de referencia a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 16 de Septiembre de 2014. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 242374 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nora. de la ciudad de Santa Fe en autos: "MENDOZA NANCY NOEMI c/Sucesores DE GONZÁLEZ PALMIRA s/Usucapión" (Expte. 21-01026287-6) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de rebeldía a Palmira González y/o sucesores y a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 08 de Octubre de 2014. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 244022 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos CONTRERAS, MATÍAS NICOLÁS s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-00990175-2), se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el periodo de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 10/10/14. Sin Cargo. Cinco días. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 244143 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE SANTO DOMINGO c/MENDOZA, VICENTE s/Apremio Fiscal" (Expte. 442/2014), se cita de remate al Sr. Vicente Mendoza y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral N° 09-08-00-082151/0000-0 ubicado en zona urbana de la localidad de Santo Domingo, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 2 de Julio de 2014. Dra. Brown, Secretaria.

S/C 244050 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FALCON, MARÍA ALEJANDRA s/Quiebra; (Expte. N° 504 - año 2014), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MARÍA ALEJANDRA FALCON, DNI 24.275.800, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Azcuénaga 3496 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 15 de octubre de 2014 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 1 de diciembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de febrero de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de marzo de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio".... Fdo. Gustavo A. RÍOS, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. Secretario. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 244095 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/DE CASTRO RAMÓN ELOY s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1253, Año 2008, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados A.P.I. c/DE CASTRO, RAMÓN. ELOY s/Ejecución Fiscal; {Expte. N° 1253, Año 2008) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe:... y, CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro por el capital reclamado con más sus intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes. Con costas. 2°) Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Firmado: Dr. Diego Aldao Juez a/c. Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre - Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 244121 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Número

Uno de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "HERNÁNDEZ ROBERTO MIGUEL c/FIRMA PAZ JOSÉ DANTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. CUIJ 21-00963754-8 Año 2.014, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada José Dante Firma Paz, DNI. 12.437.671, de apellido materno Ramírez y de Patricia Guadalupe Bravo de Firma Paz, DNI. 16.880.054, de apellido materno Leguizamón, Dominio inscripto al Nro. 129817, Folio 5954, tomo 676 Impar de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: inscripto el 5 de Enero de 2005 bajo el Nro. 980 al Folio 13, Tomo 168 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes por u\$s 4.443. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Octubre de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 165 244105 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. C/MANTARAS GALISTEO JOSÉ IGNACIO y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1319/2011, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término- y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Ejecución Fiscal contra JOSÉ IGNACIO MANTARAS GALISTEO y/o sucesores legales de JOSÉ IGNACIO MANTARAS GALISTEO y/o MARÍA LUISA BERRAZ DE MANTARAS GALISTEO S.A. Librese mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado, con más el 50% en concepto de intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial. Trábase embargo sobre el inmueble inscripto en el Registro General bajo el Nro. 72755, Folio 2778, Tomo 201 I La Capital hasta cubrir la suma de \$ 12.703,55, con más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciense, autorizándose al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila -Juez- Dra. María del Huerto Guayan -Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2014. Dra. María del Huerto Guayan -Secretaria.

S/C 244120 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PÉREZ, CARLOS HORACIO s/Quiebra, Expte. N° CUIJ: 21-01026457-7, Año 2014, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Carlos Horacio Pérez, argentino, empleado, casado, DNI: 11.993.528, apellido materno: Arcilia Corneta, domiciliado realmente en calle Urquiza 4763 y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 21 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 07 de Octubre de 2014. Dr. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 244122 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito judicial N° 1 en lo Civil y Comercial Octava Nominación de esta ciudad, Secretaría a mi cargo, se ha ordenad publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de hacer saber que en lo autos caratulados: PÉREZ, NORLY LILIA c/GIORDANA, MARÍA CELINA y Otros s/Usucapión; Expte. N° 39/2014, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 05 de Agosto de 2014. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza. Santa Fe, 7 de Octubre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 244090 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ MARTA EMILCE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-00933921-0), se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARTA EMILCE MARTÍNEZ, D.N.I. 11.790.083, argentina, mayor de edad, apellido materno Huber, domiciliada realmente en Barrio Las Flores II - Piso 3 - Torre 3 - Dpto. 1192 calle Regimiento 12 de Infantería 4386, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Azopardo 7186 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces; 5) Disponer se intercepte la correspondencia del fallido para ser entregada al Síndico a los efectos del Artículo 114 de la Ley 24522, oficiándose a tal efecto; 6) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal y conforme a lo dispuesto por los Arts. 103 de la Ley 24522, debiendo efectuarse las comunicaciones correspondientes a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior; 7) Designar audiencia para el día 15 de Octubre de 2014 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 8) Señalar el día 28 de Noviembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 9) Establecer que, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado en original y dos copias, una para el legajo previsto en el Art. 279 de la Ley 24522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegios peticionados; 10) Fijar los días 19 de Enero de 2015 y 13 de Marzo de 2015 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 11) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido, con excepción de los descuentos de ley, de obra social, impositivos, cuota alimentaria y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción (Art. 131 LCQ), y la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-, con la debida comunicación, debiendo oficiarse a sus efectos a la firma empleadora del fallido. Asimismo se informará si sobre los mencionados haberes se han dispuesto cautelares y/o se efectuaban retenciones en concepto de códigos de descuentos, los que, sin perjuicio de cesar a partir de la fecha conforme a lo dispuesto precedentemente, serán informados consignándose la identidad y domicilio de los acreedores en cuyo favor se efectúan los mismos. Oficiese también a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios, debiendo en su caso informar la identidad y domicilio de los acreedores en cuyo favor se efectúan los mismos. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que el embargo durar* un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento, sin perjuicio de poderse autorizar a otra persona que se propusiere para intervenir en el diligenciamiento; 12) Exhortar a los tribunales ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines y con las excepciones que se han previsto en el Art. 132 de la Ley 24522; y, 13) Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silva Zabala de la Torre (Secretaria). Secretaría, 14 de Octubre de 2014.

S/C 244067 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita al demandado Sr. RICARDO JOSÉ SUPPO, DNI 13329210, para que comparezca a estar a derecho, en el término de diez días y bajo apercibimientos de ley en los autos "Iriart, Pedro Zicar c/ Suppo, Ricardo José s/ Ordinario"(Expte. N° 434/2014). Dr. Sodero. Juez. Dra. Noé de Ferro. Secretaria. Santa Fe, 6 de Octubre de 2014.

§ 33 244015 Oct. 20 Oct. 22

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe, En autos caratulados Expte. N° 188/2011, TOTAL SUPPORT S.A c/CRESPIN JOSÉ LUIS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12/08/2014, se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 11/03/2014. ... Concédase la autorización requerida. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario a cargo; Dr. Dario Mattalia, Juez, Sastre, 12/08/2014, Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Ordenar se lleve adelante la ejecución y en consecuencia el/los accionados deberán abonar a la actora, dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente, la suma reclamada con más los intereses establecidos según lo expuesto en el considerando. 2º) Costas al vencido. 3º) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Firmado: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 11 de Septiembre de 2014.

§ 33 244023 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, LAFUENTE, VERÓNICA c/Franco, Benito s/Usucapión; (386/2014), se cita y emplaza al Sr. Benito Franco y/o quien resulte titular dominial del inmueble, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley y/o deducir oposición en la gestión promovida por Verónica Lafuente de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmuebles situado en Santa Rosa de Calchines: Según Plano de Mensura aprobado el 26/4/11, como duplicado N° 418 se individualiza como Lote N° 2. N° de partida 05-03-00-022356/0005-5. Helvecia, 9 de Octubre del año 2014. Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario).

§ 33 244059 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: REYNA LUIS HÉCTOR c/ORELLANO JORGE ALBERTO s/Ordinario - Usucapión (Expte. N° 696 Año 2014), se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 30 de Septiembre de 2014. Por presentado, domicilio y en carácter invocado; acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por deducida demanda declaratoria de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- del inmueble descrito contra Jorge Alberto Orellano, sin domicilio conocido en la Provincia; y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el bien indicado; a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Para la citación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Asimismo cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Ceres por el término de 3 días, a fin de que manifiesten si existe algún interés fiscal comprometido. Resérvese en Secretaría la documental presentada y agréguese copia a los autos. Notifiquen: Strobino, Gorosito y/u oficial de Justicia. Notifíquese de conformidad con el Art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 8 de Octubre de 2014. Dra. Alicia M. Longo, Secretaria.

§ 33 244057 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dra. Julia Elim Collado, en autos caratulados: LISOWYJ, IVAN MATÍAS c/FEIJO, MARIELS s/Tenencia (Expte. N° 408 Año 2012), se cita y emplaza a la Sra. Mariela Antonia Feijo, D.N.I. N° 33.500.113, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Esperanza (Santa Fe), 26 de Septiembre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

§ 33 244009 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SIMÓN AQUINO, DNI N° 6.310.016, fallecido en Santo Domingo (Sta. Fe) el 28 de Marzo de 1997 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "AQUINO Simón s/ Sucesorio" Expte. N° 684 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza, 8 de Octubre de 2014. Dra. Julia Collado (Juez) Dra. Claudia Brown (Secretaria).

§ 45 244126 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de AYALA, LUIS TEODORO, D.N.I.: M. 02.449.397, por el fallecimiento de él, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 1.265 Año 2013 - AYALA LUIS TEODORO s/Sucesorio. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dra. Laura M. Alessio - Jueza - Dr. Germán Federico Allende - Secretario. San Justo, 6 de Octubre de 2.014. Dr. Buzzani, Prosecretario.

§ 45 244079 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de PINTO RENNE DELMA, Doc. de Identidad Número: F. 03.214.317, por el fallecimiento de él, para que los hagan valer

dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: PINTO, RENEE DELMA s/Sucesorio Expte. 21-00729894-0, Año 2.014. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Viviana Marín - Jueza - Dra. María del Huerto Guayan - Secretaria. Santa Fe, Octubre de 2.014.

§ 45 244078 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SPRINGFELDT, SVEA MONA LISA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 744 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Svea Lilian Mona Lisa Springfeldt, D.U. N° 93.390.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Octubre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 244119 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Primo Alfredo Ramón Brarda, D.N.I. N° 8.071.330, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 21-00996183-3 Año 2014 "BRARDA, PRIMO ALFREDO RAMÓN s/Sucesorio, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2014. Santa Fe, 15 de agosto de 2014. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez - Dra. Prieu Mántaras, Secretaria.

§ 45 244118 Oct. 20 Oct. 31

Por orden del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MONTALBODDI, ITALO FRANCISCO s/Sucesorio" (Expte. 148/2014), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ITALO FRANCISCO MONTALBODDI, D.N.I. 6.175.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica de a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2014. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 244031 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derechos a la herencia de los bienes dejados por el fallecimiento de doña HILDA FALCON, DNI F 3.784.114, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 244014 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4 Nominación fae la ciudad de Santa Fe, en autos: PEREZLINDO DORA CELIA s/Sucesorio" (CUIJ 21-00870520-5/2014) se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante doña DORA CELIA PEREZLINDO, D.N.I. N° 1.534.114, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Setiembre de 2014. Fdo.: María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 244125 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "PUCCINELLI, MYRIAM LYDIA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01057134-8), se cita, llama y

emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: doña PUCCINELLI, MYRIAM LYDIA Documento F.3.555.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de San Jorge (art. 67 del C.P.C.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, de Septiembre de 2014. Dr. Eduardo Roberto Soderó, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 244138 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SCAPIN, JOSÉ PABLO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00903397-9 - Año: 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ PABLO JUAN SCAPIN, D.N.I. N° 6.064.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Ferro, Secretaria.

\$ 45 244084 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nro. Uno de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Augusto Enrique Tanneur, L.E. Nro 6.256.489, en los autos caratulados" TANNEUR, AUGUSTO ENRIQUE", (Expte. N° CUIJ: 21-01026277-9). Que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL ordenado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8.744 41287 (Art. 592 y 67 mod.) Cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhíbese en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 244068 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos: SANDRIA, Mario Ignacio s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-00870754-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mario Ignacio Sandria (D.N.I. N° 6.199.064), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Fdo. Dr. Bermúdez (Juez), Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Dr. Silvestrini, Prosecretario Subr.

\$ 45 244055 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5ta. Nom., Secretaria No. Única de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de Nidia Emilia Massaro DMI/LC/LE: F. 3.786.067 en trámite en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 5ta. Nom., Secretaría Unica, de Santa Fe, con sede en San Jerónimo 1551 de la localidad de Santa Fe. Expediente N° 21-00903258-1. Año: 2014 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Secretario. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2014. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 244049 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AVELINO FRANCISCO LAZZAROTTO, DNI N° M 6.221.188, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 20 de Junio de 2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos LAZZAROTTO AVELINO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-00903467-3 Año 2014, para que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe, 10 de Octubre de 2014. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 244128 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ZAMPAR, MARCELINO s/Juicio de Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1232, Año 2013, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELINO ZAMPAR, L.E. 2.510.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2014. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 244056 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de GÓMEZ SELVA, Doc. de Identidad Número: F. 00.403.126 y de GODOY, LINDOLFO ERNESTO, Doc. de Identidad Número: M. 07.137.076, por el fallecimiento de ellos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: GOMEZ SELVA y Otro s/Sucesorio, Expte. 21-00028489-8, Año 2.014. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Marín - Jueza - Dra. Benítez- Secretaria. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 244076 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos Expediente Nº 278 - Año 2014.- PAPINI, RAQUEL EUSEBIA s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAQUEL EUSEBIA PAPINI, D.N.I. Nº 2.837.117, CUIT 27-2837117-4 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Octubre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 244052 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3º Nominación, en autos caratulados: CASTELO, JOSÉ MARÍA CÁNDIDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-00841224-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de José María Cándido Castelo, L.E. 2.217.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 09 de Octubre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 244058 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los Autos caratulados GALIANO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00729699-9, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Galiano, DNI Nº 6.235.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Octubre de 2014. Fdo: Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno (Juez).

\$ 45 244054 Oct. 20 Oct. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Circunscripción N° 11), Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don ELINA VICENTA QUINTEROS, LC.: 2.458.195, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: QUINTEROS, ELINA VICENTA y MANDILE, ERLEY SALBADOR s/Sucesorio; (Expte. N° 589 - Año 2014), dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 8 de Octubre de 2014. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 244132 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados: SANTO ROSA MARIA s/Sucesorio; (Expte. N° 370 - Año 2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA MARÍA SANTO, LC 6.336.690, con último domicilio en calle Alte. Brown 1460 de la localidad de Carlos Pellegrini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 9 de Octubre de 2014. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 244006 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: MARTINO, DELIA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. N° 1078/2014), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. Martino Delia Dominga, LC N° 4.419.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 3 de Octubre de 2014.

\$ 45 244070 Oct. 20 Oct. 31

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos SEQUEIRA, JULIO CESAR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 508 de 2014, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Julio Cesar Sequeira, D.N.I. N° 25.409.995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 6 de Octubre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 244034 Oct. 20 Oct. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral - San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la Sra. AMAT, ISABEL TERESA, L.C.: 06.306.458, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 611 - Año 2.014; AMAT, ISABEL TERESA s/Declaratoria de herederos. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dra. Gutscher —Jueza — Dr. Ruiz Díaz - Secretario. San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2.014.

\$ 45 244081 Oct. 20 Oct. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe; 2da. Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos: KLENZI, HÉCTOR CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 736 Año 2014, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, KLENZI HÉCTOR CARLOS, D.N.I. N° 8.379.942, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de Septiembre de 2014. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 244094 Oct. 20 Oct. 31

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en: Expte. N° 530 - Año 2014 - GUERRA, ANDRES ELVIO s/Sucesión, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: ANDRES ELVIO GUERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 2 de Setiembre de 2014. Fdo: Dr. Elido G. Ercole, Juez a/c; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 243989 Oct. 20 Oct. 31
